

Junio 21, 2012

Honorable Excelencia Sra. Dilma Vana Rousseff

Presidenta, República Federal de Brasil

Brasilia, DF, Brasil

Fax: (61) 3411.2222

Email: gabinetepessoal@presidencia.gov.br, casacivil@planalto.gov.br

Respetada Excelencia Sra. Presidenta Rousseff,

Las organizaciones abajo firmantes, defensoras de derechos humanos y del ambiente, le escribimos respetuosamente para expresar nuestra enorme preocupación por la posición de Brasil en el proceso de “fortalecimiento” del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, dado que de implementarse sus recomendaciones se estaría afectando la independencia y autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Consideramos que esta actitud es contradictoria con el liderazgo internacional de Brasil, concretamente en estos días como anfitrión de la Cumbre Río+20, cuyo objetivo es promover la economía verde, en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

En la Declaración de Río+20 en la cual la delegación de Brasil ha jugado un papel esencial y que está a punto de ser aprobada, los Estados reafirman el reconocimiento del respeto a todos los derechos humanos; su compromiso a tener sociedades justas y democráticas para el desarrollo; y enfatizan la responsabilidad de los Estados de respetar, promover y proteger los derechos humanos de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos, dentro de los que se incluye la Declaración Americana.

En tal sentido, recurrimos a su Excelencia directamente, en su calidad de líder y de Presidenta de Brasil, para que reconsidere esta posición y en consecuencia, promueva un proceso en el cual realmente se fortalezcan tanto la Comisión como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Consideramos que una actitud en este sentido estaría en línea con las obligaciones internacionales de Brasil, con el espíritu de la Constitución de Brasil y con el papel que su país ha tenido y está teniendo en estos días para promover la protección de los derechos humanos y del ambiente. La existencia de entidades regionales de protección y promoción de derechos humanos que sean independientes y autónomas es un requisito esencial para alcanzar un verdadero desarrollo equilibrado.

Sistemáticamente en los últimos años, Brasil ha asumido un liderazgo regional e internacional a través de políticas nacionales para disminuir la pobreza y buscar un desarrollo sostenible, sus aportes para la región, así como en instancias internacionales como la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) y la Cumbre de Río+20. Por ello es una sorpresa ser testigo del cambio de posición en el marco de la OEA y en particular respecto a la CIDH, promoviendo ahora

modificaciones que podrían resultar en debilitamiento de la Comisión. El descontento que su gobierno tiene respecto a la decisión que atañe a un proyecto prioritario como lo es Belo Monte, podría abordarse a través de otros caminos políticos, diplomáticos y jurídicos para resolver esta situación, que no implique debilitar todo el Sistema regional de protección a los derechos humanos.

El mensaje enviado por Brasil durante el último año y en particular durante la Asamblea General de Cochabamba en Bolivia, donde junto con los gobiernos de Ecuador y Venezuela especialmente, promovieron la revisión del Estatuto de la CIDH, es un retroceso para la protección de los derechos humanos que no corresponde con la imagen que Brasil quiere consolidar, como líder a nivel regional y mundial. Por tanto, esperamos que su Gobierno reconsidere esta posición y demuestre la voluntad para promover la independencia y autonomía de los órganos de protección de los derechos humanos en la región.

Como consecuencia de ello, que Brasil promueva el real fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos como entes autónomos. Dicho cambio demostraría su verdadero compromiso con la protección del ambiente y su liderazgo hacia un desarrollo sostenible, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Cordialmente,

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A. C. (México)

Acción Ecológica (Chile)

Acción Solidaria en VIH/Sida (Venezuela)

AGORA Espacio Civil (Paraguay)

Alianza para la Conservación y el Desarrollo, CD (Panamá)

Amazon Watch (Estados Unidos)

Associação Juízes Para A Democracia (Brasil)

Asociación Ambientalista Mayu Sumaj (Argentina)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, AIDA (Organización Regional)

Asociación Paz y Esperanza (Perú)

Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH (Perú)

Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala, Plurijur (Guatemala)

Asociación para la Prevención de la Tortura, APT (Panamá)

Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (Argentina)

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas (Venezuela)

Centro de Derechos y Desarrollo, CEDAL (Perú)

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA (México)

Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” CSMM (Ecuador)

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos Perú-Equidad (Perú)

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH (Nicaragua)

Civilis Derechos Humanos (Venezuela)

Comisión de Derechos Humanos del Perú, COMISEDH (Perú)

Comisión Colombiana de Juristas (Colombia)

Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, CEDHU (Ecuador)

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (Colombia)

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. CCMSS (México)

Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989, COFAVIC (Venezuela)

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM, (Organización regional)

Convite AC (Venezuela)

Concern Universal (Colombia)

Corporación Reiniciar (Colombia)

Corporación de Derecho y Gestión Ambiental, ECOLEX (Ecuador)

Derecho Ambiente y Recursos Naturales, DAR (Perú)

Due Process of Law Foundation, DPLF (Estados Unidos)

Earthjustice (Estados Unidos)

Ecojustice (Canadá)

Espacio Público (Venezuela)

Fiscalía del Medio Ambiente, FIMA (Chile)

Frente Regional de Pueblos del Bajo Mixe, Choapan, Oaxaca (México)

Fundación de Iniciativas de Cambio Climático de Honduras, Fundación MDL de Honduras (Honduras)

Fundar, Centro de Análisis e Investigación (México)

Fundación Ambio (Costa Rica)

Fundación Terram (Chile)

Fundación para la Justicia y la Defensa de los Derechos Humanos de Guatemala (Guatemala)

Grupo Ecologista Cuña Pirú (Misiones -Argentina)

Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos GIDH (Colombia)

Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas. A.C, (México)

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA (Colombia)

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, IELSUR (Uruguay)

Instituto de Derechos Humanos de la UCA, IDHUCA (El Salvador)

Justicia para la Naturaleza, JPN (Costa Rica)

International Rivers (Estados Unidos)

Klimaforum Latinoamérica Network –KLN (Organización Regional)

Oficina Jurídica para la Mujer de Cochabamba (Bolivia)

Observatorio Venezolano de Prisiones (Venezuela)

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo,
PIDHDD (Organización Regional)

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea)
(Venezuela)

Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil
(Venezuela)

Luz Marina Monzón Cifuentes, Defensora de Derechos Humanos (Colombia)

Hugo Rodríguez, Defensor de Derechos Humano (Perú)

Cc.

Sr. Banki Moon- Secretario General de la ONU.

Sra. Navanethem Pillay- Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU.

Sr. Achim Steine- Director PNUMA.

Sr. José Miguel Insulza- Secretario General OEA.

Sr. José de Jesús Orozco Henríquez-Presidente CIDH.

Sr. Santiago Cantón - Secretario Ejecutivo CIDH.

Sr. Diego García Sayán- Presidente de la Corte Interamericana de Derechos
Humanos.

Sr. Domingo Dutras- Presidente de Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la
Cámara de Diputado de Brasil.

Sr. Antonio de Aguiar Patriota-Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil.